



# **PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE MUSHING**

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) es la propietaria de los Campeonatos de España Mushing, tanto sobre tierra como sobre nieve, y cede su organización a una Federación Autónoma Deportes de Invierno que lo solicite, o a un Comité Organizador.

Los Comités Organizadores deben estar constituidos por: Instituciones Públicas locales, comarcales, Federación Autónoma, clubes, estaciones o entidades públicas y/o privadas correspondientes.

## 2.- SOLICITUD

Las Federaciones Autónomas o Comités Organizadores que deseen organizar un Campeonato de España, en el plazo de convocatoria que se establezca por la RFEDI presentarán su solicitud en el modelo oficial.

## 3.- DOCUMENTACIÓN

Junto con la solicitud, se presentará un proyecto para la realización del Campeonato, en el que, al menos, se contemplarán los siguientes puntos:

### **3.1.- Memoria de la prueba.**

Se presentará una memoria descriptiva de la prueba que se pretende realizar, en la cual se contemplará al menos los siguientes puntos:

#### **3.1.1 Denominación del Campeonato.**

- ✓✓ Campeonato de España de Mushing Sprint sobre tierra.
- ✓✓ Campeonato de España de Mushing Sprint sobre nieve.
- ✓✓ Campeonato de España de Mushing Media Distancia sobre nieve.

#### **3.1.2 Datos de contacto de la/s persona/s y organización adherida a la RFEDI, encargada de la gestión del proyecto.**

Es necesario indicar nombre y apellidos, teléfono de contacto (fijo y móvil), e-mail y dirección postal.

#### **3.1.3 Ubicación y localización del circuito. Accesos y comunicaciones.**

#### **3.1.4 Descripción del circuito.**

Se indicará sus características, especialmente las ambientales y tipología del terreno. Temperaturas habituales en la fecha de celebración. Antecedentes de pruebas realizadas. Justificación de la idoneidad del circuito.

Se prestará especial atención a la salida y llegada, curvas, pendientes máximas, desnivel total positivo, y terrenos abrasivos.

Se tendrá en cuenta las distancias que la normativa de aplicación exige para el circuito, por lo que se ha de tener previsto tantos circuitos como sean necesarios de acuerdo con las categorías que haya en el Campeonato.

#### **3.1.5 Categorías de competición.**

Se tendrá previsto la realización de todas las categorías que son oficiales de acuerdo con la normativa de la RFEDI.

#### **3.1.6 Fechas y horarios de la celebración del Campeonato.**

Se tendrá en cuenta que no se puede realizar simultáneamente ningún otro tipo de competición sin autorización previa de la RFEDI. No obstante se ha de tener en cuenta que las fechas han de ser aprobadas conforme a la normativa RFEDI.

#### **3.1.7 Descripción de los Comités.**

Honor, Organización, etc. Mención especial del Comité Organizador, indicando los componentes con las funciones que realizarán.

Se ha de tener en cuenta que no podrá formar parte del Comité organizador ninguna deportista que proyecte participar en el Campeonato, salvo que la función que se le asigne disponga de suplente.

#### **3.1.8 Descripción de medios humanos a emplear, que como mínimo serán los siguientes:**

- ✓✓ 1 Jefe de Pista
- ✓✓ 1 Equipo de Cronometraje. (Mínimo 2 personas)
- ✓✓ 1 Jefe de personal de la zona de carrera.
- ✓✓ Personal de Salida y Llegada.
- ✓✓ 1 equipo responsable del Stake-Out y parking de los mushers.
- ✓✓ Controles de Pista según las necesidades del circuito.
- ✓✓ Auxiliares de pista según las necesidades del circuito.

- ✓✓ Controles de personal del área de carrera, vigilantes del tráfico, delegados de seguridad.
- ✓✓ 1 Equipo Veterinario que garantice su presencia en salidas y llegadas, integrado por un mínimo de cuatro veterinarios y dos auxiliares. Es importante que tengan alguna experiencia en carreras de mushing. Se hará referencia a la clínica local concertada para atender una urgencia.
- ✓✓ 1 Equipo médico. Se ha de indicar los componentes del equipo médico y los medios de que dispone, que al menos han de ser: medico/a, enfermera/o y ambulancia medicalizada.
- ✓✓ 1 equipo de secretaría de la prueba.

### **3.1.9 Identificaciones. Forma prevista para ello.**

Deberá de disponerse de las correspondientes identificaciones para el Delegado Técnico, jueces, controles, veterinarios, cronometradores, y en general de todo el personal que forme parte de la organización del Campeonato.

### **3.1.10 Descripción de medios materiales.**

Al menos: maquinaria preparación de pistas, vehículos móviles para el servicio de pistas, megafonía, instalación eléctrica, señalizaciones, etc.

Deberá de disponerse de, al menos, un vehículo móvil para el servicio del Delegado Técnico.

El cronometraje se realizará obligatoriamente mediante chip o transponder, o cualquier otro sistema electrónico homologado para el cronometraje.

### **3.1.11 Descripción de instalaciones.**

Para aparcamientos, mushing meeting, servicios médicos, control veterinario, tomas de agua y sanitarios, entrega de premios y secretaria de carrera.

### **3.1.12 Propiedad de los terrenos o viales sobre los que se monta el circuito. Necesidades de permisos y su gestión.**

### **3.1.13 Exponsorizaciones previstas. Relación.**

Estas han de ser compatibles con las que la RFEDI tenga concertadas para el Campeonato.

Se ha de tener en cuenta que la RFEDI podrá instalar publicidad de sus patrocinadores durante la celebración del

Campeonato en el recinto de las pruebas y en la entrega de premios.

### **3.1.14 Medios previstos de publicidad y divulgación del Campeonato.**

Se indicará la forma en que se publicitará y divulgará la realización del Campeonato previo a su realización.

### **3.1.15 Diseño del cartel anunciador del Campeonato.**

En el cartel anunciador, figurarán, al menos, los siguientes elementos:

- Logos de RFEDI, CSD, Federación Autonómica y patrocinadores.
- Lugar y fechas de celebración.
- La leyenda: "*Campeonato de España de Mushing...*"

Se elaborará un boceto del cartel para su verificación por la RFEDI.

En la memoria se presentará un boceto del cartel, a título informativo.

Con una antelación mínima de dos meses a la realización del Campeonato se elaborará el cartel definitivo que no podrá publicarse sin autorización previa de la RFEDI.

### **3.1.16 Información antes y durante el desarrollo del Campeonato.**

Se habilitará un sitio WEB en el que al menos se deberá de dar la siguiente información:

- Dossier de la prueba.
- Listas de salida y horarios.
- Resultados de la primera manga.
- Listas de salida y horarios de la segunda manga.
- Resultados de la segunda manga y finales.
- Cualquier información relacionada con el Campeonato.

Se indicará la dirección del sitio WEB.

### **3.1.17 Premios.**

Se preverá la entrega de tres trofeos, al primero, segundo y tercero por cada categoría.

### **3.1.18 Relación de equipamientos hosteleros próximos:**

Hoteles, restaurantes, etc., con indicación de dirección, teléfonos y distancia al lugar de la prueba.

### **3.1.19 Mejoras ofertadas.**

Tales como recuerdos conmemorativos o cualquier otra que complemente el proyecto.

## **3.2.- Planos.**

### **3.2.1 Plano de situación y accesos a la zona de celebración del Campeonato.**

Al menos a escala 1:25000, u otra escala que permita una clara identificación y localización del mismo.

### **3.2.2 Planos de los circuitos.**

Al menos a escala 1:5000, u otra que permita tener un conocimiento exacto del recorrido, debiendo acompañarse de una proyección sobre fotografía aérea o satélite en color.

### **3.2.3 Perfil del circuito.**

Se indicará, indicando longitudes y pendientes.

### **3.2.4 Plano de distribución de la zona del Campeonato.**

A una escala comprensiva se reflejará:

- La zona de aparcamiento y stake-out.
- Control veterinario.
- Servicios médicos
- Secretaria de la prueba
- Servicios de agua y sanitarios
- Lugar de entrega de premios.
- Lugar del Musher-meeting.
- Cualquier otra instalación que pueda ser utilizada por los participantes en el Campeonato.

## **3.3.- Presupuesto.**

Se contemplarán las siguientes partidas presupuestarias:

- Los costes de transporte, alojamiento y manutención de los medios personales indicados en el punto 3.1.8 de la memoria.
- Remuneraciones por servicios.
- Alojamiento y manutención de todos los oficiales nombrados por la RFEDI, que será a cargo del organizador:
  - a) Delegado Técnico y dos jueces.
  - b) Representante de la RFEDI
- Trabajos de maquinaria. Preparación de pistas.
- Señalizaciones, vallado, cartelería.
- Alquileres y arrendamientos si los hubiera.

- Licencias y permisos.
- Publicidad.
- Material deportivo: Dorsales y premios.
- Fungibles.
- Otros.

Todos los costes se desglosarán por unidades, considerando sus costes unitarios, costes totales e impuestos por separado.

### **3.4.- Fuentes de financiación**

Se relacionaran las fuentes de financiación previstas para el Campeonato que han de cubrir, al menos, la totalidad de los gastos presupuestados.

## **4.- COMPROMISO DE REALIZACIÓN**

El solicitante del Campeonato de España presentará compromiso escrito y firmado de realización del Campeonato conforme al proyecto presentado y a cuantas instrucciones se den desde la RFEDI.

## **5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

La documentación relacionada en los capítulo 3, se presentará en formato pdf, y en soporte informático.

La elaboración de la documentación a presentar se ha de realizar siguiendo la estructura indicada en el capítulo 3 y 4, debiendo contemplarse todos los puntos en él indicados, numerándose en la forma que en él se indican.

Madrid a 15 de abril de 2019